

**RESOLUCIÓN N° 209-IFDC-SL/24**

**San Luis, 13 de junio de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 47-IFDC-SL/24, presentada por la alumna **IBAÑEZ CALDERON MARÍA EUGENIA, DNI N° 41.750.671**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0078/24 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **IBAÑEZ CALDERON MARÍA EUGENIA, DNI N° 41.750.671**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0121/18;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°**.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **IBAÑEZ CALDERON MARÍA EUGENIA, DNI N° 41.750.671**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0078/24.

**Art.2°**.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 209-IFDC-SL/24**

**San Luis, 13 de junio de 2024**

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Educación Primaria Plan N° 199-ME-14	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. N° 12 -ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) – 04/07/2022	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 4,00 (cuatro) – 15/09/2020	Alfabetización Digital	Total	4,00 (cuatro)
Pedagogía Nota 8,00 (ocho) – 19/04/2023	Pedagogía	Total	8,00 (ocho)
Práctica Docente I Nota 7,00 (siete) – 02/12/2019	Práctica Docente I	Total	7,00 (siete)
Sociología de la Educación Nota 6,00 (seis) – 26/08/2019	Sociología de la Educación	Total	6,00 (seis)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,50 (nueve con 50/100) – 23/06/2023	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,50 (nueve con 50/100)

**Art.3°.-**Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

**Art.5°.-**Publicar y archivar.-




Esp. Lic. **MARIA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis